Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante:	JAIME DE JESUS RESTREPO ALVAREZ
Demandando:	MARIA DORELEY ALVAREZ
Radicado:	05001 31 03 001 **2015 00970**-00
Asunto:	Reprograma Audiencia

Que de conformidad con la audiencia celebrada el día **21 DE SEPTIEMBRE de 2023**, se dispone como fecha para la continuación de esta y la práctica de las pruebas decretadas en la misma el dia **JUEVES 15 DE FEBRERO DE 2024 A PARTIR DE LAS 9:00 A.M.**

.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

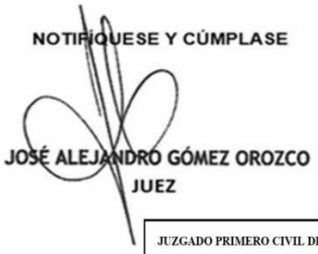

JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente. PERSONALMENTE con su remisión (Ley 2213 de 2022) o por ESTADOS ELECTRÓNICOS (C.G.P.), cuyo número de estado y contenido de la actuación, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojado en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin/105.

Adriana Patricia Ruiz Pérez
Secretaria

MC